



Resolución de Decanato 1008 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.064/2024 - Prórroga y posesión de funciones - María F.
Fuentes - AD2 - Fisiología Vegetal - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/10/2024

VISTO:

La Res. D 535/2024 – relacionada a la designación de la alumna María Fernanda Fuentes – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Fuentes – eleva nota solicitando prórroga para efectuar la posesión de funciones, por la demora en conseguir los turnos médicos para completar el apto físico, y que finalmente el 01 de octubre de 2024, culminó con todo el trámite, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el Sr. Jorge Guaymás Zelaya el 01/08/24 (Expte. 10.900/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

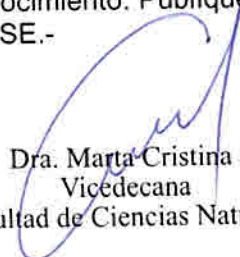
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga de efectuar la posesión de funciones de la Srta. María Fernanda Fuentes.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de funciones de la alumna **MARIA FERNANDA FUENTES** – DNI N° 35.479.161 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, el 01 de octubre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. D 535/2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo liberado por el Sr. Jorge Guaymas Zelaya el 01/08/24 (Expte. 10.900/22).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Srta. Fuentes, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales